ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA MUNICIPIO DE GACHETA
SAMC-003-2026

OBJETO:

EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SALINAS A LA VEREDA DE BOMBITA, SECTOR EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-543-2025 Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RESGUARDO 1 AL CASCO URBANO SECTOR LOS GALPONES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-547-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA

27 DE MARZO DE 2026

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2026
OBJETO:	EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SALINAS A LA VEREDA DE BOMBITA, SECTOR EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-543-2025 Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RESGUARDO 1 AL CASCO URBANO SECTOR LOS GALPONES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-547-2025

En Gachetá a los **veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, se reunió el comité evaluador conformado por **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, en calidad de secretaria de Gobierno y Desarrollo institucional, **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES**, en calidad de Secretario de Hacienda; **KAREN DANIELA DUARTE MORENO**, en calidad de Secretaria de Planeación y seguimiento a la Infraestructura, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, respecto a la Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y las condiciones de experiencia; y además realizar la evaluación y asignación de puntaje de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, en virtud a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo:

LISTA DE PROPONENTES

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTADA	CONSORCIADOS	COMPROMISO %
1	INCCO S.A.S.	DIEGO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	24/03/2026 5:53 AM	N/A	100 %

OFERENTE No. 1
INCCO S.A.S.

MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
SAMC-001-2026
EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SALINAS A LA VEREDA DE BOMBITA, SECTOR EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-543-2025 Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RESGUARDO 1 AL CASCO URBANO SECTOR LOS GALPONES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-547-2025
OFERENTE No.1 INCCO S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES

1. COMPONENTE JURÍDICO

REQUISITOS HABILITANTES, PERSONAS JURÍDICAS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del plural con fecha de expedición no mayor a 30 días, objeto, facultades del representante, revisor fiscal S/A	X		X		RAZÓN SOCIAL: INCCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.220.723-9 FECHA EXPEDICIÓN: 27/02/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A262839496EA73**
A. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	X		X		PRESENTA
B. LIBRETA MILITAR: Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años).					NO APLICA
C. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO VIGENTE (RUT): Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	X		X		PRESENTA
E. Documentos Contador (Tarjeta Profesional, C.C. y Junta Central de contadores)	X		X		JENNIFER PAOLA CORTES ORJUELA C.C. 1.072.664.395 de Chia T.P. 279754-T Nota: no registra sanciones
F. Documentos Revisor Fiscal (Tarjeta Profesional, C.C. y Junta Central de contadores)					NO APLICA
G. ESTADOS FINANCIEROS con corte a 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR registrados en el RUP. En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.	X		X		PRESENTA

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES, PERSONAS JURÍDICAS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
H. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero. La verificación del cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se haga sobre la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes RUP con corte al 31 de diciembre de 2022, 2023 o 2024, en donde se constatará el mejor año fiscal que refleje cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de este requisito con los mejores indicadores financieros de los últimos tres (3) años.	X		X		RAZÓN SOCIAL: INCCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.220.723-9 FECHA EXPEDICIÓN: 16/03/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A2640804189E55**
Certificado Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República del proponente y su representante legal.	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado Antecedentes Disciplinarios del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificación medidas correctivas	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional.	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
REDAM	X		X		APORTA
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		X		SIN RESTRICCIONES PARA CONTRATAR
ACREDITACIÓN	CUMPLE				

2. COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA					
CAPACIDAD FINANCIERA Mi Pyme	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) Mayor o igual a ≥1,2	X		X		**13,83**
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total) Menor o igual a ≤ 0,70	X		X		**0,48**
Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses) Mayor o igual a ≥1	X		X		**71,40**
Capital de Trabajo igual o mayor al 33% X (PO) = $66.000.000,00	X		X		**AC= $774.741.337,00 PC= $56.018.354,00 CT= $ 718.722.983,00**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio) Mayor o igual a 0,02	X		X		0,16
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total) Mayor o igual a 0,01	X		X		0,08
ACREDITACIÓN	CUMPLE				

3. COMPONENTE TÉCNICO

EXPERIENCIA	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
FORMATO 3- Experiencia	X		X		APORTA Y CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	NO	SI	NO	
CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS:	X		X		RUP. 16 Contrato No. 118-2022 MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA MINIPI A LA VEREDA CABUYAL, SECTOR LAS JUNTAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 653 DE 2021. Y EL MEJORAMIENTO DE LA V˝A QUE CONDUCE DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA A LA VEREDA NACUMA ALTA, SECTOR EL CHIPO EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU No. 657 DE 2021 Valor Total SMMLV 198 RUP. 22 Contrato No. 001-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RIO NEGRO CON EL CENTRO POBLADO DE LA PLAYA, SECTOR “EL PINO” SEGÚN CONVENIO ICCU No 706 DE 2022 Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DE LA VEREDA SAN LUIS A LA VEREDA BETANIA SECTOR “BETANIA BAJO” SEGÚN CONVENIO ICCU No 999 DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE UBALA”

CÓDIGO UNSPSC	
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRE
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMEN INFRAESTRUCTURA
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

					Valor Total SMMLV 172,40 **Nota:** que de acuerdo con el numeral 3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL, los contratos aportados, CUMPLEN
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
N/A					
CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
La entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida al estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	**X**		**X**		**CUMPLE**
En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia	**X**		**X**		**CUMPLE**
La entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.	**X**		**X**		**CUMPLE**
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
Lo cual se acreditará adjuntando certificación expedida por la entidad contratante, y/o acta de recibo final, y/o acta de liquidación, en caso de certificación deberá indicar como mínimo lo siguiente: a. Nombre del contratante. b. Nombre del contratista. c. Valor ejecutado del contrato. d. Fecha de terminación y/o liquidación del contrato.	**X**		**X**		**CUMPLE**
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	
3.4.2. REQUISITOS ADICIONALES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA CON PARTICULARES. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del	**X**		**X**		**CUMPLE**

Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.					
ACREDITACIÓN	**CUMPLE**				

4. ANEXOS

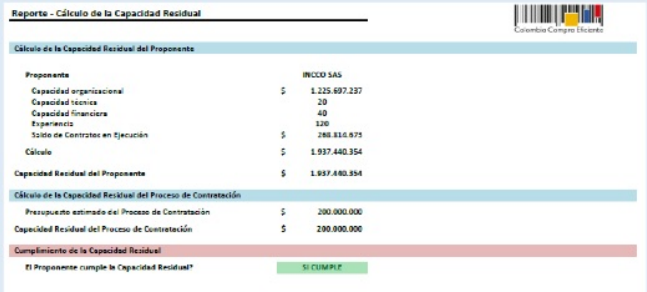
REQUISITOS ANEXOS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
FORMATO 1- Carta de Presentación de la oferta	X		X		**PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO**
AVAL PERSONA NATURAL: En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección.	X		X		**APORTA DOCUMENTO AVALA: R/L: DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MP. No. 25202-357705 CND VIGENTE (La entidad valida)**
PERSONA JURIDICA: Si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica, o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un Ingeniero, para lo cual adjuntará el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.	X		X		**PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN**
FORMATO 2 - Conformación de Proponente Plural					
Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de	N/A				

REQUISITOS ANEXOS	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento. PLAZO: Vigencia y un año más. Porcentaje					
Documentos de identificación del Representante legal y Suplente	**N/A**				
Vigencia del proponente plural no menor a el plazo y un año mas	**N/A**				
El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	**N/A**				

5. CAPACIDAD RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO) **I.** Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 **II.** Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	**X**		**X**		**APORTA** JENNIFER PAOLA CORTES ORJUELA C.C. 1.072.664.395 de Chia T.P. 279754-T Nota: no registra sanciones
B. EXPERIENCIA (E) Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.	**X**		**X**		**APORTA**
C. CAPACIDAD FINANCIERA (CF) El índice de LIQUIDEZ del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.	**X**		**X**		**PRESENTA EL RUP**

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
D. CAPACIDAD TÉCNICA (CT) El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción. Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.	X		X		PRESENTA DILIGENCIADO EL FORMATO– CAPACIDAD TÉCNICA
E. SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE): El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.	X		X		PRESENTA DILIGENCIADO EL FORMATO - SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)
CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL APLICATIVO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:  Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente Proponente: INCCO SAS Capacidad organizacional: $ 1.225.697.237 Capacidad técnica: 20 Capacidad financiera: 40 Experiencia: 120 Saldo de Contratos en Ejecución: $ 288.816.975 Cálculo: $ 1.937.440.354 Capacidad Residual del Proponente: $ 1.937.440.354 Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación Presupuesto estimado del Proceso de Contratación: $ 200.000.000 Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $ 200.000.000 Cumplimiento de la Capacidad Residual El Proponente cumple la Capacidad Residual?: SI CUMPLE	X		X		CUMPLE
FORMATO 7B – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	X		X		PRESENTA DOCUMENTACIÓN
FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)		X			NO ES REQUISITO HABILITANTE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

CAPACIDAD RESIDUAL	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
OBRAS INCONCLUSAS		X	X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
MULTAS Y SANCIONES	X		X		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
ACREDITACIÓN	CUMPLE				

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE REQUISITOS DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA		
OFERTA ECONÓMICA	49,75	
FACTOR DE CALIDAD	30	
FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.0	
ACREDITACIÓN MIPYME	N/A	
PUNTAJE PARCIAL	99,75	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA (49,75 PUNTOS)		
CUMPLE SE HABILITA Y SE PONDERA		

UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PRESENTADOS EN SU OFERTA POR EL PROPONENTE **INCCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.** CON NIT. 901.220.723-9 Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR R/L: DIEGO ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.020.767.425 DE BOGOTÁ D.C.

HABILITADO Y PONDERADO

CONCLUSIONES.

De acuerdo con lo establecido en el documento del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-003 de 2026, cuyo objeto es: "**EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SALINAS A LA VEREDA DE BOMBITA, SECTOR EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-543-2025 Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA RESGUARDO 1 AL CASCO URBANO SECTOR LOS GALPONES DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-547-2025**", y una vez revisada la documentación presentada por el oferente dentro del término establecido, el Comité Evaluador determina que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso, por lo cual se habilita la oferta y se recomienda a la entidad adjudicar el presente proceso al siguiente oferente:

PROPUESTA	REFERENCIA DE OFERTA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTADA	CONSORCIADOS	COMPROMISO %

1 DE 1	INCCO S.A.S.	DIEGO ALBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	24/03/2026 5:53 AM	N/A	100 %

COMITÉ EVALUADOR,

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretaria de Hacienda

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

Proyecto y elaboró	Mauricio Lucena Torres – Arquitecto apoyo SPSI
Aprobó	Milena Gaitan Useche – jurídica Externa.
Reviso componente técnico, financiero y jurídico	Karen Daniela Duarte Moreno - Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura Camilo Esteban Linares Puentes - Secretaria de Hacienda Christian Fabian Urrea Guzmán - Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional